

LUNES, 27 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 122

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2011-8783** *Resolución nombramiento aspirantes aprobados pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/29/2010, de 5 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de 9 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

### RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Diplomado en Fisioterapia, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 21 de junio de 2011.

El consejero de Presidencia y Justicia,  
(P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio)  
La directora general de Función Pública,  
Marina Lombó Gutiérrez.

LUNES, 27 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 122

**ANEXO I**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Nº PUESTO</b>	<b>CONSEJERÍA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
1. PÉREZ CORRAL, MANUEL JUAN	72124023-W	5904	EDUCACIÓN	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
2. HOZ ANTÚNEZ, MIGUEL	20214247-F	5905	EDUCACIÓN	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
3. LÓPEZ MARTÍNEZ, CRISTINA	72096836-R	4413	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (1)
4. HERNÁNDEZ LÁZARO, SILVIA	72891689-C	9032	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (1)
5. SANTOS EXPÓSITO, MARÍA	13985244-W	6082	EDUCACIÓN	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
6. QUIRICO RODRÍGUEZ, ANA VANESA	07991610-F	6399	EDUCACIÓN	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
7. REVUELTA DÍAZ, GONZALO	20193554-Z	9069	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (1)

(1) Horario especial.

2011/8783